



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1455_1: Realizar operaciones auxiliares de protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES
AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS
ESTRUCTURALES Y DE RECUBRIMIENTO DE
SUPERFICIES DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE
RECREO**

Código: TMV452_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1455_1: Realizar operaciones auxiliares de protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de operaciones auxiliares de protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Preparar la embarcación, el equipamiento, las herramientas, la zona de trabajo y adyacentes para realizar operaciones de protección y embellecimiento de superficies en embarcaciones deportivas y de recreo, siguiendo instrucciones y cumpliendo las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 1.1 Seleccionar los equipos, herramientas y productos necesarios para las operaciones de protección y embellecimiento de superficies de la embarcación.
 - 1.2 Preparar los equipos, herramientas y productos seleccionados.
 - 1.3 Trasladar los equipos, herramientas y productos preparados a la zona de trabajo convenientemente embalados.
 - 1.4 Efectuar operaciones de mantenimiento básico de instalaciones, equipos y herramientas empleadas.
 - 1.5 Preparar la zona de trabajo para facilitar el libre acceso al sistema o componente a intervenir.
 - 1.6 Proteger las zonas adyacentes a la de trabajo y todo elemento susceptible de ser dañado.
 - 1.7 Comprobar los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación.
 - 1.8 Comunicar las anomalías detectadas al inmediato superior.
 - 1.9 Realizar nudos básicos con destreza. (As de guía; ballestrinque; cote; nudo llano).
- Desarrollar los trabajos siguiendo instrucciones, normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Realizar operaciones auxiliares de preparación de superficies en la obra viva y sus elementos, así como en los compartimentos de servicio en embarcaciones deportivas y de recreo, siguiendo instrucciones y cumpliendo las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 2.1 Limpiar la obra viva y sus elementos garantizando la eliminación de suciedad y sedimentos marinos.
 - 2.2 Limpiar los compartimentos de servicios garantizando la eliminación de suciedad y grasa.
 - 2.3 Limpiar las zonas de apoyo del casco sobre la estacada o cama de varada una vez modificada la misma.
 - 2.4 Lijar las zonas de apoyo del casco sobre la estacada o cama de varada una vez modificada la misma.
 - 2.5 Lijar y enmasillar, cuando sea necesario, las zonas con defectos o pequeños desprendimientos de las capas externas de pintura para garantizar la adherencia en posteriores tratamientos.
 - 2.6 Limpiar las superficies lijadas asegurando la total eliminación de polvo producido en el lijado.
- Desarrollar los trabajos siguiendo instrucciones, normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.



3. Realizar operaciones auxiliares de preparación de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura en embarcaciones deportivas y de recreo, siguiendo instrucciones y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 3.1 Efectuar las fases de preparación de superficies mediante el baldeo, lijado y masillado en la obra muerta y cubierta.
 - 3.2 Lijar a mano los bordes (rincones) asegurando la eliminación de escalones consiguiendo superficies uniformes.
 - 3.3 Decapar y/o lijar a mano las superficies y las zonas enmasilladas.
 - 3.4 Mantener las zonas lijadas y su entorno libre de polvo para la aplicación de otros productos en posteriores fases de trabajo.
- Desarrollar los trabajos siguiendo instrucciones, normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Realizar operaciones auxiliares de preparación de productos para su aplicación en embarcaciones deportivas y de recreo, siguiendo instrucciones y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 4.1 Preparar los productos seleccionados respetando las especificaciones técnicas para su manipulación.
 - 4.2 Preparar mezclas homogéneas de los productos debidamente diluidos cuando proceda su aplicación.
 - 4.3 Almacenar los productos sobrantes en los lugares establecidos.
 - 4.4 Reciclar productos y envases vacíos en los recipientes específicos respetando la gestión de residuos.
 - 4.5 Mantener la zona de trabajo limpia y libre de obstáculos.
- Desarrollar los trabajos siguiendo instrucciones, normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

5. Realizar operaciones auxiliares en procesos de protección y embellecimiento de superficies en embarcaciones deportivas y de recreo, siguiendo instrucciones y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 5.1 Vigilar los elementos y/o materiales de protección utilizados durante el proceso (cintas y plásticos, entre otros) evitando daños en los elementos a embellecer.
- 5.2 Comprobar la homogeneidad y grado de dilución de los productos antes de ser aplicados.
- 5.3 Aplicar los productos de protección y embellecimiento adecuados con brocha o rodillo garantizando un acabado homogéneo.
- 5.4 Pulir las superficies tratadas de la embarcación consiguiendo homogeneidad de acabados superficiales.



- 5.5 Retirar los elementos de protección empleados (cintas y plásticos entre otros) cumpliendo normas sobre tratamiento de residuos.
- Desarrollar los trabajos siguiendo instrucciones, normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1455_1: Realizar operaciones auxiliares de protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de la embarcación, el equipamiento, las herramientas, la zona de trabajo y adyacentes para realizar operaciones de protección y embellecimiento de superficies en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Equipos (andamios, tubos de PVC, plásticos de cubrición, plataformas flotantes, aparatos extractores, focos, calentadores de aire, compresores, máquina air-less, hidrolimpiadora, medios de comunicación), herramientas (radial, pistola de chorreo, lijadoras, pulidora, pistola de calor; secadoras de aire, pistolas de aire, taco de lijado, rasquetas, brochas, rodillos, espátulas de enmasillar). y materiales empleados (disolventes, imprimaciones, masillas, patentes, pinturas, barnices, lijas, pulimentos) en la protección y embellecimiento de embarcaciones. Tipos. Características. Manipulación y transporte. Mantenimiento.
- Criterios para proteger elementos susceptibles de ser dañados (moquetas, maderas nobles, materiales delicados, entre otros) en función de la naturaleza de las intervención y del material a preservar.
- Sistemas de hacer firme la embarcación y ordenar los efectos de a bordo. Tipos (cornamusa, noray, ballestrinque, defensas, cabos, nudos). Uso. Función.
- Realización de nudos básicos (as de guía, ballestrinque, cote, nudo llano).
- Sistemas de acceso a la embarcación (por proa, popa o costado) y a sus diferentes componentes.
- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.
- Estructura y jerarquía de cargos de la empresa. Competencias y funciones de cada cargo.

2. Realización de operaciones auxiliares de preparación de superficies en la obra viva y sus elementos, así como en los compartimentos de servicio en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Identificación de la obra viva y sus elementos (ejes, hélices, arbotantes, túneles de hélices de proa/popa, turbinas, rejillas de entradas de agua de refrigeración, entre otros). Funciones básicas y composición.



- Identificación de los diferentes compartimentos de servicio (tanques, sentinas, entre otros). Función y composición.
- Procedimiento de limpieza de cada uno de los elementos según su naturaleza (chorreo, baldeo, disolvente, entre otros).
- Procedimiento de lijado a mano.
- Procedimiento de lijado a máquina.
- Técnica empleada para el correcto apoyo de la embarcación sobre la estacada y/o soportes de la embarcación.
- Residuos generados en las operaciones de preparación (disolventes usados, restos de lija, polvo de fibra, entre otros). Clasificación. Gestión.
- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.
- Equipos utilizados en las operaciones de preparación. Tipos (compresor, manguera de aire, hidrolimpiadora). Uso. Mantenimiento.
- Herramientas utilizadas en las operaciones de preparación. Tipos (radial, orbital, pistola de chorreo, lijadora, taco de lijado, rasqueta, brocha, rodillos, espátulas de enmasillar).Uso. Mantenimiento.

3. Realización de operaciones auxiliares de preparación de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Identificación de las diferentes partes de la obra muerta, cubierta, superestructura y arboladura. Funciones básicas y composición.
- Procedimiento de lijado a mano.
- Procedimiento de limpieza de cada uno de los elementos según su naturaleza (chorreo, baldeo, disolvente, entre otros).
- Residuos generados en las operaciones de preparación (disolventes usados, restos de lija, polvo de fibra, entre otros). Clasificación. Gestión.
- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.
- Equipos utilizados en las operaciones de preparación. Tipos (compresor, manguera de aire, hidrolimpiadora). Uso. Mantenimiento.
- Herramientas utilizadas en las operaciones de preparación. Tipos (pistola de chorreo, taco de lijado, rasquetas, espátulas de enmasillar). Uso. Mantenimiento.

4. Realización de operaciones auxiliares de preparación de productos para su aplicación en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Preparación de productos utilizados. Tipos (disolventes, imprimaciones, masillas, patentes, pinturas, barnices). Composición básica. Manipulación. Almacenaje. Dosificación. Reciclado.
- Herramientas utilizadas en las operaciones de mezclado. Tipos (cubetas, dosificadores). Uso. Mantenimiento.
- Residuos generados en las operaciones de preparación (envases, envoltorios, entre otros). Clasificación. Gestión.
- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.

5. Realización de operaciones auxiliares en procesos de protección y embellecimiento de superficies en embarcaciones deportivas y de recreo.



- Materiales utilizados. Tipos (disolventes, imprimaciones, patentes, pinturas, barnices, pulimentos). Composición básica. Manipulación. Dosificación. Aplicación. Acabado. Medidas de seguridad.
- Herramientas utilizadas en las operaciones de aplicación. Tipo (pulidora, rasquetas, brochas, rodillos). Uso. Mantenimiento.
- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.
- Residuos generados en las operaciones de protección y embellecimiento de superficies (disolventes usados, restos de pintura, barniz, entre otros secos o mezclados, cintas, plásticos). Clasificación. Gestión.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.
- Sistemas de acceso a la embarcación: Tipos (por proa, por popa o por un costado) y Funciones.
- Interpretación de la información técnica utilizada en las operaciones de protección y embellecimiento de superficies en embarcaciones deportivas y de recreo.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables a las operaciones de protección y embellecimiento de superficies en embarcaciones deportivas y de recreo.
- Equipos de protección individual y colectiva, utilizados en función de la operación a realizar conociendo su uso y correcto mantenimiento.
- Gestión de residuos generados en las operaciones de protección y embellecimiento de superficies en embarcaciones deportivas y de recreo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación a la empresa:

- 1.1 Integrarse en el trabajo de la empresa demostrando compromiso e interés por el mismo.
- 1.2 Respetar los códigos de conducta establecidos.
- 1.3 Colaborar con el resto de personal en las tareas que se le encomienden.
- 1.4 Adaptarse a la organización del taller, a sus cambios organizativos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.5 Gestionar el tiempo de trabajo con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
- 1.6 Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.7 Mantener el área de trabajo con orden y limpieza, así como los equipos, máquinas y utensilios del taller y colaborar con el grupo en esta finalidad.
- 1.8 Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos del taller.

2. En relación con su comportamiento personal:



- 2.1 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo objetivos y estándares de calidad.
 - 2.2 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas del taller, así como la normativa específica de la actividad y la de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - 2.3 Ejecutar las actividades de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas.
 - 2.4 Organizar su propio trabajo y tareas colectivas actuando de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 2.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
 - 2.6 Valorar la constancia y el esfuerzo propio y ajeno en la realización del trabajo.
 - 2.7 Preocuparse por las normas de higiene personal y especialmente las del propio trabajo.
 - 2.8 Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.
3. En relación con los clientes:
 - 3.1 Tratar al cliente con cortesía y discreción.
 4. En relación con otros profesionales:
 - 4.1 Trabajar en equipo, coordinándose y colaborando con otros profesionales.
 - 4.2 Comunicarse eficazmente con compañeros, subordinados y superiores tratándoles con respeto y actitud de diálogo, no de discusión.
 - 4.3 Utilizar el lenguaje técnico y argot de la profesión.
 - 4.4 Respetar la salud colectiva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1455_1: Realizar operaciones auxiliares de protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar operaciones auxiliares de preparación y embellecimiento de una zona de la obra viva próxima a las hélices, protegiendo elementos adyacentes (sondas, ánodos, entre otros) y preparando las superficies del casco convenientemente para la aplicación de un antifouling o patente, siguiendo instrucciones y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la embarcación, el equipamiento, herramientas, la zona de trabajo y adyacentes.
2. Proteger en el entorno de la superficie del casco a tratar.
3. Limpiar la superficie de la zona a tratar.
4. Lijar y enmasillar la superficie a tratar.
5. Preparar el producto a aplicar.
6. Aplicar el producto con brocha o rodillo.

Condiciones adicionales:

- Se le asignará un tiempo estimado para cada operación.
- Dispondrá de equipos, herramientas, utillaje y ayudas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación



Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

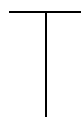
<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación de la embarcación, el equipamiento, herramientas, zona de trabajo y adyacentes.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones encomendadas.- Acopio de todas las herramientas, productos y materiales necesarios.- Orden y limpieza al preparar el proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Protección de las superficies y elementos adyacentes de la embarcación susceptibles de ser dañados durante el proceso.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones encomendadas.- Utilización de los elementos protección apropiados.- Zonas sin proteger. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Limpieza de la superficie a tratar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones encomendadas.- Utilización de los útiles y productos de limpieza apropiados.- Acabado de la superficie limpiada. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Lijado y enmasillado de la superficie a tratar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones encomendadas.- Técnica de lijado.- Acabado de la superficie lijada.- Acabado del enmasillado de desperfectos existentes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Preparación del producto a aplicar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones encomendadas.- Interpretación de las especificaciones del fabricante del producto y realización de la mezcla según las mismas.- Almacenaje o reciclaje del producto sobrante. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el</i></p>



	<i>cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Aplicación de la patente o antifouling.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones encomendadas.- Técnica de aplicación del producto.- Nivel de perfección de la aplicación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% del tiempo establecido.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de los equipos de protección individual (EPIs).- Respeto de las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Tratamiento de los residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>

Escala A

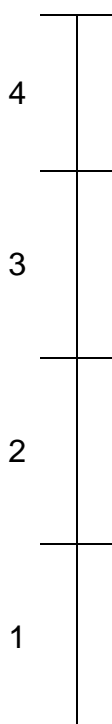
4	<p><i>Sigue de forma rigurosa el procedimiento establecido para ejecutar el lijado de la superficie sin apreciación de marcas del lijado. Cumple estrictamente las instrucciones encomendadas y utiliza con destreza y seguridad el material, herramientas y productos, sin saltarse ningún paso. Enmasilla todos los desperfectos de la zona definida con una aplicación de material precisa, manteniendo el orden y limpieza durante el proceso de forma impecable.</i></p>
3	<p><i>Sigue el procedimiento establecido para ejecutar el lijado de la superficie utilizando un grano de lija que deja algunas marcas que no alteran el acabado final. Cumple las instrucciones encomendadas y utiliza con suficiente habilidad el material, herramientas y productos, sin saltarse ningún paso. Enmasilla todos los desperfectos de la zona definida con una aplicación de material que requiere reparar con lija la masilla aplicada, manteniendo en el proceso un orden y limpieza adecuados.</i></p>
2	<p><i>Sigue de forma imprecisa el procedimiento establecido para ejecutar el lijado de la superficie y utiliza lijas de grano incorrecto dejando marcas que afectarán al acabado final. Cumple las instrucciones encomendadas pero utiliza sin la suficiente habilidad y de forma incorrecta el material, herramientas y productos alterando el orden del proceso. El enmasillado es irregular e incompleto quedando escalones que requiere reparar con lija la masilla aplicada. Descuida el orden y limpieza durante el proceso en algún aspecto.</i></p>
1	<p><i>No sigue el procedimiento establecido para ejecutar el lijado de la superficie. Desconoce qué lija utilizar y los productos adecuados. Incumple completamente las instrucciones encomendadas.</i></p>



Utiliza de forma incorrecta materiales, herramientas y productos saltándose pasos en el proceso y el orden de los mismos. El enmasillado queda con surcos y grumos al aplicarlo ya endureciendo dejando un acabado no válido. Descuida completamente el orden y limpieza del proceso.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B



4 Sigue de forma rigurosa el procedimiento establecido para aplicar la patente sin que se aprecien defectos en la aplicación. Cumple estrictamente las instrucciones encomendadas y utiliza con destreza y seguridad el material, herramientas y productos, sin saltarse ningún paso, manteniendo el orden y limpieza durante el proceso de forma impecable.

3 Sigue el procedimiento establecido para aplicar la patente, descuidando algún aspecto secundario como la aparición de goteos o marcas de brocha excesivas. Sigue las instrucciones encomendadas y utiliza con suficiente habilidad materiales y herramientas más significativos, alterando algún paso de la ejecución que no afectan al resultado final, manteniendo en el proceso un orden y limpieza adecuados.

2 Sigue de forma imprecisa el procedimiento establecido para aplicar la patente, descuidando algún aspecto significativo como falta de cobertura o no aplicar la última pasada en la misma dirección para un acabado correcto. Realiza las operaciones sin cumplir las instrucciones encomendadas, utilizando herramientas inadecuadas, olvidando alguna especificación decisiva y realiza el proceso con los pasos incorrectos. Descuida el orden y limpieza durante el proceso en algún aspecto.

1 Sigue el procedimiento establecido para aplicar la patente, descuidando aspectos muy importantes como aplicación irregular, dirección de aplicación cruzada en última capa, o falta de cobertura. Realiza las operaciones sin cumplir las instrucciones encomendadas, utilizando herramientas inadecuadas, olvidando las especificaciones decisivas y realiza la mayoría de pasos descuidando completamente el orden y limpieza en el trabajo.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



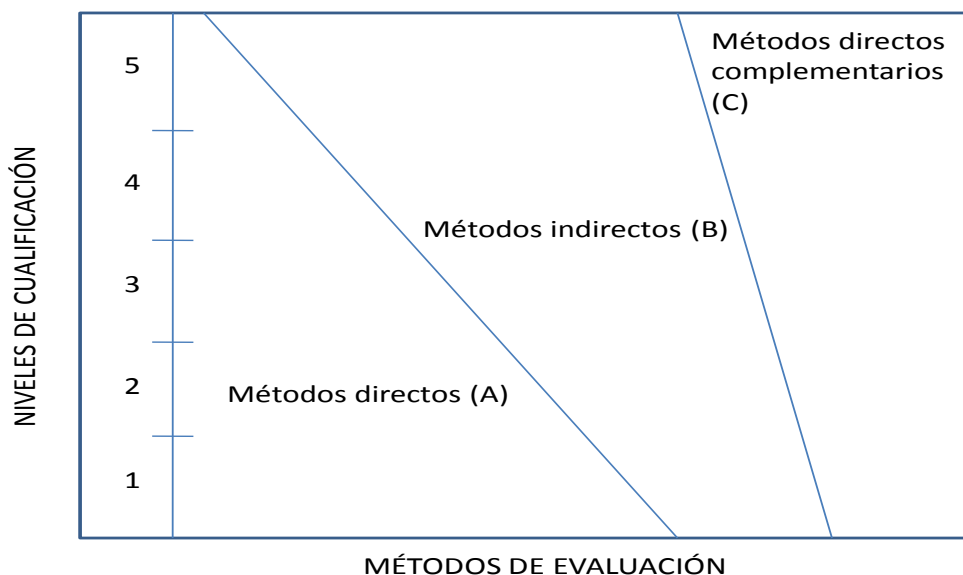
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) Métodos directos: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la preparación de superficies de embarcaciones, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una



entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” (comunes a todas las UC) de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez, dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio video previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se deberá comprobar que se desarrollan las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- i) Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias. Para ello se recomienda proponer situaciones similares a la siguiente, entre otras:
 - Cambiar los grados de lija comúnmente utilizados por otros inadecuados para el trabajo a realizar, para que deba darse cuenta y solicitar los idóneos.
 - Facilitar un producto para aplicar, que esté en mal estado.